



GOBIERNO MUNICIPAL
de Graciano Sánchez



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Sigamos Adelante

DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
COORDINACIÓN DE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NUMERO DE OFICIO
MSG5/UT/12/01/2022

ASUNTO
RECURSO DE REVISION
Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. 25
de Enero de 2022.

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

26 ENE 2022 *so*

HORA: 20:27
ANEXOS: 01
A. ORIGINALES: 01
A. SIMPLES: _____
A. CERTIFICADOS: _____
TOTAL FOJAS: _____

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PRESENTE. -

L.E.M.S IVÁN URIEL RODRIGUEZ CARDONA, EN MI CALIDAD DE
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P; comparezco dentro de los
autos del Recurso de Revisión 970/2020-3 y en representación de la
Presidenta Municipal quien es el Titular de este Sujeto Obligado, para
exponer lo siguiente:

Atento al estado procesal que guardan los autos del Recurso en el que se
comparece, se advierte que está H. Comisión Estatal de Garantía de
Acceso a la Información Pública del Estado, dicto resolución tal y como lo
establece el artículo 175 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a
la Información Pública del Estado, y lo cual es que **MODIFICA EL ACTO
IMPUGNADO** para que dar de la siguiente manera:

- 1) Proporcione el nombre de la persona física o moral encargada de ejecutar la obra, a través del formato digital solicitado.
- 2) Informe si la obra fue asignada mediante licitación, adjudicación directa u otro proceso, a través del formato digital solicitado.
- 3) Informe si existe algún adeudo del Sujeto Obligado con la persona física o moral encargada de ejecutar la obra, a través del formato digital solicitado.
- 4) Proporcione copia digital del contrato firmado con la persona física o moral encargada de ejecutar la obra.
- 5) Proporcione copia digital de todas las facturas pagadas a la persona física o moral encargada de ejecutar la obra.

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Sigamos Adelante

Jardín Hidalgo No. 1 Cabecera Municipal, Tel: 128-89-60 al 64